CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

(Evaluación Ofertas CD N°18/2016)

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1534/2016

REF.: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA Y DEL MOTOR GENERADOR DE ISLA BOGADO - LUQUE" - ID 310.443.**
FECHA: 12 de noviembre de 2016

I. ANTECEDENTES:

Por Resolución Nº 1534/2016 se conforma el comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 18/2016 **"Mantenimiento y reparación del tablero de transferencia automática y del motor generador de Isla Bogado – Luque" - ID 310.443** con los siguientes funcionarios: Lic. Jorge Irala F. – Representante de la GOC, Sra. Sally Ortega Representante de la Asesoría Legal y el Lic. Carlos Miguel Riveros – Representante la Gerencia Administrativa Financiera.

Se indica que de acuerdo al Acta de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas de fecha 26 de octubre de 2016, siendo las 11:00 horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones, se procedió a la apertura de los Sobres Ofertas presentados para la contratación de referencia, en presencia de los funcionarios de CONATEL y representantes de los Oferentes, mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de la oferta, cuyo resumen se detalla:

EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL G. (IVA INCLUIDO) –
IRUN INGENIERIA DE JOSE IRUN	Sin representante	18.950.000.-
EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERIA DE OCTAVIO FERREIRO BARRIOS	Sin representante	16.445.000.-
INTECH S.R.L.	Sin representante	11.324.500.-
N&F INGENIERIA DE YANINNA NOTARIO	EUGENIO MOREL	9.650.000.-
EGIS INGENIERIA Y SERVICIO DE MARCIO GONZALEZ	No presenta representante	16.120.000.-

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, y el contrato tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre, a partir de la suscripción del contrato.

De acuerdo a los antecedentes obrantes, en la etapa del llamado se han realizado las Adenda N° 1, Adenda N° 2 y Adenda N°3; además de 1(uno) Aclaración, que fueron publicadas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Ii. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas presentadas, para determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Lic. CARLOS MIGUEL RIVEROS
Jefe Unidad de Tesorería
CONATEL

- **IRUN INGENIERIA de Jose Irún:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1423476 original debidamente firmada.

De las documentaciones de carácter forman a través de Nota GOC del 10 de noviembre fueron solicitados las siguientes documentaciones:

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- El oferente deberá acreditar prestación de servicios de Mantenimiento y reparación del tablero de transferencia automática y del motor generador objeto del presente llamado en los últimos 2 (dos) años (2014-2015), para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios ofertados (con instituciones del estado o privadas) como mínimo 1 (uno) por año.

Además, se solicita ddesglose de precios, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, *Artículo 2°:...El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado. (Por el total, lotes, etc.), y considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación*

Recepcionada la solicitud de pedido por parte del oferente, las documentaciones solicitadas no fueron presentadas en tiempo y forma por lo que se concluye que las mismas, NO CUMPLEN a cabalidad con lo solicitado en la Carta de Invitación - Anexo B.

- **EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERIA de Octavio Ferreiro Barrios:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1424595 original debidamente firmada.

De las documentaciones de carácter forman a través de Nota GOC del 10 de noviembre fueron solicitados las siguientes documentaciones:

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- El oferente deberá acreditar prestación de servicios de Mantenimiento y reparación del tablero de transferencia automática y del motor generador objeto del presente llamado en los últimos 2 (dos) años (2014-2015), para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios ofertados (con instituciones del estado o privadas) como mínimo 1 (uno) por año.

Además, se solicita desglose de precios, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, *Artículo 2°:...El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado. (Por el total, lotes, etc.), y considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación*

Las documentaciones solicitadas no fueron presentadas en tiempo y forma por lo que se concluye que las mismas, NO CUMPLE a cabalidad con lo solicitado en la Carta de Invitación - Anexo B.

- **INTECH S.R.L.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1424848 en original debidamente firmada.

Por Nota de fecha 10 de noviembre de 2016, a los efectos de respaldar la oferta presentada, se solicita Desglose de precios, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, *Artículo 2°:...El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado. (Por el total, lotes, etc.), y considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación...".* **El oferente ha cumplido en tiempo y forma a lo solicitado y este Comité de Evaluación entiende que el desglose de precios ofertados se encuentra debidamente justificados.**

- **N&F INGENIERIA de Yanina Notario.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos. Presenta Constancia SIPE N° 1424848 en original debidamente firmada.

Lic. Jorge [illegible]
Jefe [illegible]
Unid. Ges. [illegible]
GIO.C. - CO

Lic. CARLOS MIGUEL RIVEROS S.
Jefe Unidad de Transporte
CONATEL

Sally Ortega

De las documentaciones de carácter forman a través de Nota GOC del 10 de noviembre fueron solicitados las siguientes documentaciones:

- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- El oferente deberá acreditar prestación de servicios de Mantenimiento y reparación del tablero de transferencia automática y del motor generador objeto del presente llamado en los últimos 2 (dos) años (2014-2015), para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios ofertados (con instituciones del estado o privadas) como mínimo 1 (uno) por año.

Además, se solicita desglose de precios, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, *Artículo 2°:...El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado. (Por el total, lotes, etc.), y considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación...".*

Presenta constancias de trabajos realizados, correspondientes a años 2013 y 2015, sin sus respectivas facturas o contratos respaldatorias, según lo solicitado en la Carta de Invitación. (Las constancias presentadas corresponden a la Firma ETI Emprendimientos de tecnología e Ingeniería). (NO CUMPLE).

Además, realizado una análisis minucioso del Formulario de Oferta presentado por la Empresa: **N&F INGENIERIA de Yanina Notario**, según Formulario de Ofertas, de acuerdo a la Lista de precios (Ítems 1.20) (documento de carácter sustancial), se solicita "***Diagramas de las instalaciones y conexiones del nuevo tablero de transferencia automática, con el motor generador y la línea de distribución principal, firmado por un profesional habilitado" por la ANDE. (Se observa que NO PRESENTA DIAGRAMA firmado por un profesional habilitado por la ANDE), (NO CUMPLE).***

- **EGIS INGENIERIA Y SERVICIO de Marcio Gonzalez:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1425136 original debidamente firmada.

De las documentaciones de carácter forman a través de Nota GOC del 10 de noviembre fueron solicitados las siguientes documentaciones:

- El oferente deberá acreditar prestación de servicios de Mantenimiento y reparación del tablero de transferencia automática y del motor generador objeto del presente llamado en los últimos 2 (dos) años (2014-2015), para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios ofertados (con instituciones del estado o privadas) como mínimo 1 (uno) por año.
- Desglose de precios, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, *Artículo 2°:...El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado. (Por el total, lotes, etc.), y considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación...".*

Recepcionada la solicitud de pedido por parte del oferente, las documentaciones solicitadas fueron presentadas en tiempo y forma por lo que se concluye que las mismas, CUMPLEN a cabalidad con lo solicitado en la Carta de Invitación - Anexo B.

Ante la solicitud de *Desglose de precios, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, Artículo 2°:...El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado. (Por el total, lotes, etc.), y considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación...".*, ***el oferente*** **EGIS INGENIERIA Y SERVICIO** de Marcio González, remite copia de la Lista de Precios presentado con el Formulario de Oferta en el Acto de Apertura, no aplicando lo establecido **en la Resolución DNCP N° 1173/2016 que reza:** ***Análisis de los***

Lic. Jorge Ilda F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contrat
G.O.C. - CONATEL

Lic. CARLOS MIGUEL RIVEROS
Jefe Unidad de Transporte
CONATEL

precios ofertados... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial...preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación...Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo..."

En tal sentido, este Comité de Evaluación entiende, que el Desglose de precios presentado por el oferente **EGIS INGENIERIA Y SERVICIO** de Marcio González, **no es suficiente para justificar los precios ofertados para la licitación de referencia.**

Se ha procedido a verificar la documentación contenida en las Constancias del SIPE presentadas por los Oferentes citados, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

III. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Contándose solamente con una oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al análisis de los precios ofertados y si el mismo presenta errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, concluyéndose que la oferta no presenta errores.

- **INTECH S.R.L:** Presenta la mejor oferta, cuyo precio total asciende a Gs.11.324.500.- (Guaraníes once millones trescientos veinticuatro mil quinientos) IVA Incluido.

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta millones), conforme al siguiente detalle:

Objeto de Gasto	MONTO TOTAL PAC Gs.	MONTO EJERCICIO 2016, SEGÚN CDP 149/2016 Gs.
240	30.000.000.-	30.000.000.-

El Sub grupo Objeto del Gasto es el 240 "Servicio de limpieza, mantenimiento y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y vehículos", monto que, podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2016, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 149/2016.

V. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **Contratación Directa N° 18/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TABLERO TRANSFERENCIA AUTOMATICA Y DEL MOTOR GENEADOR DE ISLA BOGADO - LUQUE" - ID 310443,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Vic. CARLOS MIGUEL RIVEROS S.
Unidad de Transporte
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

VI. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

En vista a la necesidad de la Institución de realizar la **Contratación Directa N° 18/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TABLERO TRANSFERENCIA AUTOMATICA Y DEL MOTOR GENEADOR DE ISLA BOGADO - LUQUE" - ID 310443**, y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, pudiendo entonces proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente.

Conforme a lo expuesto, y en virtud a lo estipulado en el ***Artículo 63 de la Ley de Contrataciones Públicas. Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.*** **presente el precio evaluado como más bajo";** y en razón ser la oferta de menor precio, que es solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** adjudicar la la **Contratación Directa N° 18/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TABLERO TRANSFERENCIA AUTOMATICA Y DEL MOTOR GENEADOR DE ISLA BOGADO - LUQUE" - ID 310443**, a la Empresa **"INTECH S.R.L." (RUC 80026795-8),** por un precio de total Gs. 11.324.500.- (Guaraníes once millones trescientos veinticuatro mil quinientos) IVA Incluido, con una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2016 contados a partir de la suscripción del contrato, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 149/2016.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Cuadro de Precios Adjudicados;
- Acta de Recepción,
- CDP N° 149/2016; y las ofertas presentadas.

"Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1534/2016"

Lic. Jorge Irala F.
Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones

Sr. Carlos Riveros.
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

Abg. Sally Ortega
Representante de Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACION RESOLUCION N° 1534/2016

CD Nº 18/2016 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA Y DE MOTOR GENERADOR - ID 310443

ANEXO E - DOCUMENTOS DE LA OFERTA

	IRUN INGENIERIA DE JOSE IRUN	EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERIA DE OCTAVIO FERREIRO BARRIOS	INTECH S.R.L.	N&F INGENIERIA DE YANINNA NOTARIO	EGIS INGENIERIA Y SERVICIO DE MARCIO GONZALEZ
Documentos comunes para Personas Fisicas y Juridicas.					
a) Formulario de Oferta * I formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA LO SOLICITADO EN EL ITEM 1.20 LISTA DE PRECIOS DEL FORMULARIO DE OFERTA	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "e", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO PRESENTA	NO PRESENTA		CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO PRESENTA	NO PRESENTA		CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO PRESENTA	NO PRESENTA		CUMPLE	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA				
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas					
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			CUMPLE		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			CUMPLE		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			CUMPLE		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.			NO APLICA		
Otros documentos.					
1. El oferente deberá acreditar prestación de servicios de Mantenimiento y reparación del tablero de transferencia automática y del motor generador objeto del presente llamado en los últimos 2 (dos) años (2014-2015), para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios ofertados (con instituciones del estado o privadas) como mínimo 1 (uno) por año. En caso de Consorcios: El líder del Consorcio quien indicará con su oferta, deberá acreditar prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación del tablero de transferencia automática y del motor generador objeto del presente llamado en los últimos 2 (dos) años (2014-2015), para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios ofertados (con instituciones del estado o privadas) como mínimo 1 (uno) por año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA CONSTANCIA DE TRABAJOS REALIZADOS SIN CONTRATOS NI FACTURAS RESPALDATORIAS	CUMPLE
2. Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
CONSTANCIA SIPE N°	1423476	1424595	1424848	1425210	1425136

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Sally Ortega

Lic. CARLOS MIGUEL RIVEROS S.
Jefa Unidad de Transporte
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACION RESOLUCION N° 1534/2016

CD Nº 18/2016 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA Y DE MOTOR GENERADOR - ID 310443

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Descripción deservicio	Unid. de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA Y DEL MOTOR GENERADOR DE ISLA BOGADO LUQUE.**	Unidad	1	Evento	**INTECH S.R.L.**	
1.1	Controlar el nivel de aceite, informar en caso de pérdida reparación de ser necesario.	Unidad	1	Evento	1.305.000	1.305.000
1.2	Cambio de aceite, filtro de aceite y bulbo de presión de aceite.	Unidad	1	Evento	1.334.000	1.334.000
1.3	Correas de elementos auxiliares. Comprobación y ajuste.	Unidad	1	Evento	986.000	986.000
1.4	Sistema de refrigeración.	Unidad	1	Evento	725.000	725.000
1.5	Cambio del filtro de combustible.	Unidad	1	Evento	232.000	232.000
1.6	Provisión e instalación de batería de arranque.	Unidad	1	Evento	507.500	507.500
1.7	Verificación del sistema de carga de batería (CARGADOR)	Unidad	1	Evento	435.000	435.000
1.8	Verificar la alimentación de carga de batería desde red comercial.	Unidad	1	Evento	72.500	72.500
1.9	Mantenimiento del alternador de un grupo electrógeno.	Unidad	1	Evento	362.500	362.500
1.10	Sensor del voltaje de alimentación.	Unidad	1	Evento	290.000	290.000
1.11	Dar la señal de arranque al generador, cuando el voltaje falte, baje o suba de un nivel adecuado.	Unidad	1	Evento	580.000	580.000
1.12	Realizar la transferencia de la carga de la red comercial al generador y viceversa. (Esta función se deberá realizar a través de la unidad de fuerza, que pueden ser del tipo contactores o interruptores, según la capacidad requerida)	Unidad	1	Evento	362.500	362.500
1.13	Dar señal a la unidad de fuerza para que haga el cambio cuando se normaliza la alimentación (re transferencia).	Unidad	1	Evento	188.500	188.500
1.14	Retardador de re transferencia para dar tiempo a la compañía suministradora de normalizar su alimentación.	Unidad	1	Evento	290.000	290.000
1.15	Retardador de señal de paro al motor para lograr su enfriamiento.	Unidad	1	Evento	290.000	290.000
1.16	Señal de paro al motor a través del control maestro.	Unidad	1	Evento	72.500	72.500
1.17	Cargador del acumulador.	Unidad	1	Evento	1.914.000	1.914.000
1.18	El tablero deberá permitir un simulacro de falla de la compañía suministradora de la red eléctrica.	Unidad	1	Evento	145.000	145.000
1.19	Provisión e instalación de batería del tablero.	Unidad	1	Evento	507.500	507.500
1.20	Diagramas de las instalaciones y conexiones del nuevo tablero de transferencia automática, con el motor generador y la línea de distribución principal, firmado por un profesional habilitado por la ANDE.		1	Evento	725.000	725.000
					TOTAL Gs.	**11.324.500**

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Sally Ortega

CARLOS MIGUEL RIVEROS S.
Jefe Unidad de Transporte
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACION RESOLUCION N° 1534/2016

CD Nº 18/2016 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA Y DE MOTOR GENERADOR - ID 310443

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

INTECH S.R.L. (RUC N° 80026795-8)

Ítem	Descripción deservicio	Unid. Med.	Cant.	Precio Unit. Gs.	Precio Total Gs.
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA Y DEL MOTOR GENERADOR DE ISLA BOGADO LUQUE.			INTECH S.R.L.	
1.1	Controlar el nivel de aceite, informar en caso de pérdida reparación de ser necesario.	Unid.	1	1.305.000	1.305.000
1.2	Cambio de aceite, filtro de aceite y bulbo de presión de aceite.	Unid.	1	1.334.000	1.334.000
1.3	Correas de elementos auxiliares. Comprobación y ajuste.	Unid.	1	986.000	986.000
1.4	Sistema de refrigeración.	Unid.	1	725.000	725.000
1.5	Cambio del filtro de combustible.	Unid.	1	232.000	232.000
1.6	Provisión e instalación de batería de arranque.	Unid.	1	507.500	507.500
1.7	Verificación del sistema de carga de batería (CARGADOR)	Unid.	1	435.000	435.000
1.8	Verificar la alimentación de carga de batería desde red comercial.	Unid.	1	72.500	72.500
1.9	Mantenimiento del alternador de un grupo electrógeno.	Unid.	1	362.500	362.500
1.10	Sensor del voltaje de alimentación.	Unid.	1	290.000	290.000
1.11	Dar la señal de arranque al generador, cuando el voltaje falte, baje o suba de un nivel adecuado.	Unid.	1	580.000	580.000
1.12	Realizar la transferencia de la carga de la red comercial al generador y viceversa. (Esta función se deberá realizar a través de la unidad de fuerza, que pueden ser del tipo contactores o interruptores, según la capacidad requerida)	Unid.	1	362.500	362.500
1.13	Dar señal a la unidad de fuerza para que haga el cambio cuando se normaliza la alimentación (re transferencia).	Unid.	1	188.500	188.500
1.14	Retardador de re transferencia para dar tiempo a la compañía suministradora de normalizar su alimentación.	Unid.	1	290.000	290.000
1.15	Retardador de señal de paro al motor para lograr su enfriamiento.	Unid.	1	290.000	290.000
1.16	Señal de paro al motor a través del control maestro.	Unid.	1	72.500	72.500
1.17	Cargador del acumulador.	Unid.	1	1.914.000	1.914.000
1.18	El tablero deberá permitir un simulacro de falla de la compañía suministradora de la red eléctrica.	Unid.	1	145.000	145.000
1.19	Provisión e instalación de batería del tablero.	Unid.	1	507.500	507.500
1.20	Diagramas de las instalaciones y conexiones del nuevo tablero de transferencia automática, con el motor generador y la línea de distribución principal, firmado por un profesional habilitado por la ANDE.	Unid.	1	725.000	725.000
				TOTAL Gs.	11.324.500

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Sally Ortega

Lic. CARLOS MIGUEL RIVEROS S.
Jefe Unidad de Transporte
CONATEL

Formulario de Oferta.

Fecha: 17 de Octubre del 2016
C.D.: 18/2016
I.D.: 310.443

A: COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

IRUN INGENIERIA
SERVICIOS DE INGENIERIA
PROYECTOS - CALCULOS - MONTAJES
Avda. Madame Lynch N° 47 - Alejo Silva - Tel.: (595-21) 674 808
Asunción - Paraguay

Lista de Precios

Fecha :17 de octubre de 2016
CD No:18/2016

Ítem	Código Catálogo	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	72102201-006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA Y DEL MOTOR GENERADOR DE ISLA BOGADO LUQUE.	Unidad	1	Evento		
1.1	72102201-006	Controlar el nivel de aceite, informar en caso de pérdida reparación de ser necesario.	Unidad	1	Evento	450.000	450.000
1.2	72102201-006	Cambio de aceite, filtro de aceite y bulbo de presión de aceite.	Unidad	1	Evento	650.000	650.000
1.3	72102201-006	Correas de elementos auxiliares. Comprobación y ajuste.	Unidad	1	Evento	400.000	400.000
1.4	72102201-006	Sistema de refrigeración.	Unidad	1	Evento	750.000	750.000
1.5	72102201-006	Cambio del filtro de combustible.	Unidad	1	Evento	250.000	250.000
1.6	72102201-006	Provisión e instalación de batería de arranque.	Unidad	1	Evento	850.000	850.000
1.7	72102201-006	Verificación del sistema de carga de batería (CARGADOR)	Unidad	1	Evento	250.000	250.000
1.8	72102201-006	Verificar la alimentación de carga de batería desde red comercial.	Unidad	1	Evento	450.000	450.000
1.9	72102201-006	Mantenimiento del alternador de un grupo electrógeno.	Unidad	1	Evento	3.550.000	3.550.000
1.10	72102201-006	Sensor del voltaje de alimentación.	Unidad	1	Evento	750.000	750.000
1.11	72102201-006	Dar la señal de arranque al generador, cuando el voltaje falte, baje o suba de un nivel adecuado.	Unidad	1	Evento	450.000	450.000
1.12	72102201-006	Realizar la transferencia de la carga de la red comercial al generador y viceversa. (Esta función se deberá realizar a través de la unidad de fuerza, que pueden ser del tipo contactores o interruptores, según la capacidad requerida)	Unidad	1	Evento	4.600.000	4.600.000
1.13	72102201-006	Dar señal a la unidad de fuerza para que haga el cambio cuando se normaliza la alimentación (re transferencia).	Unidad	1	Evento	450.000	450.000
1.14	72102201-006	Retardador de re transferencia para dar tiempo a la compañía suministradora de normalizar su alimentación.	Unidad	1	Evento	750.000	750.000
1.15	72102201-006	Retardador de señal de paro al motor para lograr su enfriamiento.	Unidad	1	Evento	750.000	750.000
1.16	72102201-006	Señal de paro al motor a través del control maestro.	Unidad	1	Evento	350.000	350.000
1.17	72102201-006	Cargador del acumulador.	Unidad	1	Evento	650.000	650.000
1.18	72102201-006	El tablero deberá permitir un simulacro de falla de la compañía suministradora de la red eléctrica.	Unidad	1	Evento	550.000	550.000
1.19	72102201-006	Provisión e instalación de batería del tablero.	Unidad	1	Evento	450.000	450.000
1.20	72102201-006	Diagramas de las instalaciones y conexiones del nuevo tablero de transferencia automática, con el motor generador y la línea de distribución principal, firmado por un profesional habilitado por la ANDE.	Unidad	1	Evento	1.600.000	1.600.000
						TOTAL Gs.	18.950.000

El precio total es de guaraníes. Dieciocho millones novecientos cincuenta mil (18.950.000 Gs.) IVA incluido.

IRUN INGENIERIA
SERVICIOS DE INGENIERIA
PROYECTOS - CALCULOS - MONTAJES
Avda. Madame Lynch N° 47 c/ Alonso Silva - Tel.: (595-21) 674 800
Asunción - Paraguay

Firma: *Ing. José Tomás Irún García* En calidad de propietario de *IRUN INGENIERIA*

IRUN INGENIERIA
SERVICIOS DE INGENIERIA
PROYECTOS - CALCULOS - MONTAJES
Avda. Madame Lynch N° 47 c/ Alejo Silva - Tel.: (595-21) 674 800
Asunción - Paraguay

Nombre: *José Tomás Irún García*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: IRUN INGENIERIA

El día 17 del mes Octubre del año 2016

IRUN INGENIERIA
SERVICIOS DE INGENIERIA
PROYECTOS - CALCULOS - MONTAJES
Avda. Madame Lynch N° 47 c/ Alejo Silva - Tel.: (595-21) 674 800
Asunción - Paraguay

EMPRENDIMIENTOS
DE TECNOLOGÍA
e INGENIERÍA

ELECTRICIDAD · OBRAS CIVILES · ELECTROMECÁNICA · INSTALACIONES ESPECIALES

Formulario de Oferta.

Fecha: 26/10/16

Contratación Directa Nº 18/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÀTICA Y DEL MOTOR GENERADOR DE ISLA BOGADO- LUQUE"

A: CONATEL.-

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

+595-21-576329/515097/8
info@etipy.com
www.etipy.com
Asuncion - Paraguay

ETI EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGÍA e INGENIERÍA
Octavio Ferreira
RUC: 2442839-6 - Teléfono: 515-097/8
Asunción- Paraguay

2(dos)

ETI EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGÍA e INGENIERÍA

Lista de Precios

Fecha:26/10/2016
CD No:18/2016

Ítem	Código Catálogo	Descripción deservicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	72102201-006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA Y DEL MOTOR GENERADOR DE ISLA BOGADO LUQUE.	Unidad	1	Evento		
1.1	72102201-006	Controlar el nivel de aceite, informar en caso de pérdida reparación de ser necesario.	Unidad	1	Evento	1250000	1250000
1.2	72102201-006	Cambio de aceite, filtro de aceite y bulbo de presión de aceite.	Unidad	1	Evento	850000	850000
1.3	72102201-006	Correas de elementos auxiliares. Comprobación y ajuste.	Unidad	1	Evento	725000	725000
1.4	72102201-006	Sistema de refrigeración.	Unidad	1	Evento	1150000	1150000
1.5	72102201-006	Cambio del filtro de combustible.	Unidad	1	Evento	250000	250000
1.6	72102201-006	Provisión e instalación de batería de arranque.	Unidad	1	Evento	850000	850000
1.7	72102201-006	Verificación del sistema de carga de batería (CARGADOR)	Unidad	1	Evento	250000	250000
1.8	72102201-006	Verificar la alimentación de carga de batería desde red comercial.	Unidad	1	Evento	250000	250000
1.9	72102201-006	Mantenimiento del alternador de un grupo electrógeno.	Unidad	1	Evento	950000	950000
1.10	72102201-006	Sensor del voltaje de alimentación.	Unidad	1	Evento	550000	550000
1.11	72102201-006	Dar la señal de arranque al generador, cuando el voltaje falte, baje o suba de un nivel adecuado.	Unidad	1	Evento	350000	350000
1.12	72102201-006	Realizar la transferencia de la carga de la red comercial al generador y viceversa. (Esta función se deberá realizar a través de la unidad de fuerza, que pueden ser del tipo contactores o interruptores, según la capacidad requerida)	Unidad	1	Evento	550000	550000
1.13	72102201-006	Dar señal a la unidad de fuerza para que haga el cambio cuando se normaliza la alimentación (re transferencia).	Unidad	1	Evento	350000	350000
1.14	72102201-006	Retardador de re transferencia para dar tiempo a la compañía suministradora de normalizar su alimentación.	Unidad	1	Evento	330000	330000
1.15	72102201-006	Retardador de señal de paro al motor para lograr su enfriamiento.	Unidad	1	Evento	450000	450000
1.16	72102201-006	Señal de paro al motor a través del control maestro.	Unidad	1	Evento	350000	350000
1.17	72102201-006	Cargador del acumulador.	Unidad	1	Evento	2200000	2200000
1.18	72102201-006	El tablero deberá permitir un simulacro de falla de la compañía suministradora de la red eléctrica.	Unidad	1	Evento	550000	550000
1.19	72102201-006	Provisión e instalación de batería del tablero.	Unidad	1	Evento	990000	990000
1.20	72102201-006	Diagramas de las instalaciones y conexiones del nuevo tablero de transferencia automática, con el motor generador y la línea de distribución principal, firmado por un profesional habilitado por la ANDE.	Unidad	1	Evento	3250000	3250000
					TOTAL Gs.		16.445.000

El precio total es de guaraníes: DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL IVA incluido.

Firma:
Datos del oferente: ETI (Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería)
Datos del firmante: Octavio Ferreiro – C.I.: 2442839 - Propietario

+595-21-576329/515097/8
info@etipy.com
www.etipy.com
Asuncion - Paraguay

ETI EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGÍA e INGENIERÍA
Octavio Ferreiro
RUC: 2442839-6 Teléfono: 515-097/8
Asunción - Paraguay

3 (TRES)

000281

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

FORMULARIO DE OFERTA

000282

Fecha: 26 de octubre de 2016

CD N° 18/2016
"Mantenimiento y Reparación del Tablero de Transferencia automática y del Motor Generador de Isla Bogado - Luque".
N° de ID.: 310.443

A la Convocante:
COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES (CONATEL)

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes alConvocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Lista de Precios

Fecha: 26 de octubre de 2016

CD N° 18/2016
"Mantenimiento y Reparación del Tablero de Transferencia automática y del Motor Generador de Isla Bogado - Luque".
N° de ID.: 310.443

Ítem	Código Catálogo	Descripción deservicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	72102201-006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA Y DEL MOTOR GENERADOR DE ISLA BOGADO LUQUE.	Unidad	1	Evento		
1.1	72102201-006	Controlar el nivel de aceite, informar en caso de pérdida reparación de ser necesario.	Unidad	1	Evento	1.305.000	1.305.000
1.2	72102201-006	Cambio de aceite, filtro de aceite y bulbo de presión de aceite.	Unidad	1	Evento	1.334.000	1.334.000
1.3	72102201-006	Correas de elementos auxiliares. Comprobación y ajuste.	Unidad	1	Evento	986.000	986.000
1.4	72102201-006	Sistema de refrigeración.	Unidad	1	Evento	725.000	725.000
1.5	72102201-006	Cambio del filtro de combustible.	Unidad	1	Evento	232.000	232.000
1.6	72102201-006	Provisión e instalación de batería de arranque.	Unidad	1	Evento	507.500	507.500
1.7	72102201-006	Verificación del sistema de carga de batería (CARGADOR)	Unidad	1	Evento	435.000	435.000
1.8	72102201-006	Verificar la alimentación de carga de batería desde red comercial.	Unidad	1	Evento	72.500	72.500
1.9	72102201-006	Mantenimiento del alternador de un grupo electrógeno.	Unidad	1	Evento	362.500	362.500
1.10	72102201-006	Sensor del voltaje de alimentación.	Unidad	1	Evento	290.000	290.000
1.11	72102201-006	Dar la señal de arranque al generador, cuando el voltaje falte, baje o suba de un nivel adecuado.	Unidad	1	Evento	580.000	580.000
1.12	72102201-006	Realizar la transferencia de la carga de la red comercial al generador y viceversa. (Esta función se deberá realizar a través de la unidad de fuerza, que pueden ser del tipo contactores o interruptores, según la capacidad requerida)	Unidad	1	Evento	362.500	362.500
1.13	72102201-006	Dar señal a la unidad de fuerza para que haga el cambio cuando se normaliza la alimentación (re transferencia).	Unidad	1	Evento	188.500	188.500
1.14	72102201-006	Retardador de re transferencia para dar tiempo a la compañía suministradora de normalizar su alimentación.	Unidad	1	Evento	290.000	290.000
1.15	72102201-006	Retardador de señal de paro al motor para lograr su enfriamiento.	Unidad	1	Evento	290.000	290.000
1.16	72102201-006	Señal de paro al motor a través del control maestro.	Unidad	1	Evento	72.500	72.500
1.17	72102201-006	Cargador del acumulador.	Unidad	1	Evento	1.914.000	1.914.000
1.18	72102201-006	El tablero deberá permitir un simulacro de falla de la compañía suministradora de la red	Unidad	1	Evento	145.000	145.000

INTECH S.R.L. RUC: 80026795-8 Tel.: 676.509

		eléctrica.					
1.19	72102201-006	Provisión e instalación de batería del tablero.	Unidad	1	Evento	507.500	507.500
1.20	72102201-006	Diagramas de las instalaciones y conexiones del nuevo tablero de transferencia automática, con el motor generador y la línea de distribución principal, firmado por un profesional habilitado por la ANDE.	Unidad	1	Evento	725.000	725.000
						TOTAL Gs.	11.324.500

El precio total es de guaraníes once millones trescientos veinte y cuatro mil quinientos IVA incluido.

Firma: _____

En calidad de *Representante Legal*

Nombre: *Luis Marciano Sosa*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: INTECH S.R.L

El día veintiséis del mes octubre del año 2016

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

N&F Ingeniería

Información sobre el Oferente.

Fecha: 26/10/2016.-
ID: 310.443.-

1. Nombre o Razón Social del Oferente: **N&F INGENIERIA de Yannina Notario.-**

2. N° de R.U.C.: **3.829.515-6.-**

3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad: **Paraguay.-**

4. Año de constitución: **07 de Marzo de 2011.-**

5. Domicilio del Consorcio: **12 de Junio c/ Horacio Villalba.-**

6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:

Nombre: **Yannina Zumahia Notario Galeano.-**

Documento de Identidad N°: 3.829.515.-

Dirección: 12 de Junio 316 c/ Sargento Silva.

Número de teléfono: 021 990-676.

Dirección de correo electrónico: ***nyfingenieria@hotmail.com***

NyF Ingeniería
Representaciones - importaciones
de Yannina Notario
RUC: 3829515-6

N&F Ingeniería

Formulario de Oferta.

Fecha: **26/10/2016**
CD No.: **18/2016**
ID No.: **310.443**

A: **COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

N&F Ingeniería
Representaciones - Importaciones
de Yanina Notario
RUC: 3829515-6

N&F Ingeniería

Lista de Precios

Fecha: 26/10/2016

CD No: 18/2016

Ítem	Código Catálogo	Descripción deservicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	72102201-006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA Y DEL MOTOR GENERADOR DE ISLA BOGADO LUQUE.	Unidad	1	Evento		
1.1	72102201-006	Controlar el nivel de aceite, informar en caso de pérdida reparación de ser necesario.	Unidad	1	Evento	250.000	250.000
1.2	72102201-006	Cambio de aceite, filtro de aceite y bulbo de presión de aceite.	Unidad	1	Evento	500.000	500.000
1.3	72102201-006	Correas de elementos auxiliares. Comprobación y ajuste.	Unidad	1	Evento	350.000	350.000
1.4	72102201-006	Sistema de refrigeración.	Unidad	1	Evento	600.000	600.000
1.5	72102201-006	Cambio del filtro de combustible.	Unidad	1	Evento	250.000	250.000
1.6	72102201-006	Provisión e instalación de batería de arranque.	Unidad	1	Evento	800.000	800.000
1.7	72102201-006	Verificación del sistema de carga de batería (CARGADOR)	Unidad	1	Evento	350.000	350.000
1.8	72102201-006	Verificar la alimentación de carga de batería desde red comercial.	Unidad	1	Evento	250.000	250.000
1.9	72102201-006	Mantenimiento del alternador de un grupo electrógeno.	Unidad	1	Evento	250.000	250.000
1.10	72102201-006	Sensor del voltaje de alimentación.	Unidad	1	Evento	200.000	200.000
1.11	72102201-006	Dar la señal de arranque al generador, cuando el voltaje falte, baje o suba de un nivel adecuado.	Unidad	1	Evento	1.000.000	1.000.000
1.12	72102201-006	Realizar la transferencia de la carga de la red comercial al generador y viceversa. (Esta función se deberá realizar a través de la unidad de fuerza, que pueden ser del tipo contactores o interruptores, según la capacidad requerida)	Unidad	1	Evento	1.250.000	1.250.000
1.13	72102201-006	Dar señal a la unidad de fuerza para que haga el cambio cuando se normaliza la alimentación (re transferencia).	Unidad	1	Evento	1.000.000	1.000.000

N&F Ingeniería
Representaciones - Importaciones
de Yanina Notario
RUC: 3829515-6

N&F Ingeniería

1.14	72102201-006	Retardador de re transferencia para dar tiempo a la compañía suministradora de normalizar su alimentación.	Unidad	1	Evento	500.000	500.000
1.15	72102201-006	Retardador de señal de paro al motor para lograr su enfriamiento.	Unidad	1	Evento	350.000	350.000
1.16	72102201-006	Señal de paro al motor a través del control maestro.	Unidad	1	Evento	250.000	250.000
1.17	72102201-006	Cargador del acumulador.	Unidad	1	Evento	250.000	250.000
1.18	72102201-006	El tablero deberá permitir un simulacro de falla de la compañía suministradora de la red eléctrica.	Unidad	1	Evento	500.000	500.000
1.19	72102201-006	Provisión e instalación de batería del tablero.	Unidad	1	Evento	500.000	500.000
1.20	72102201-006	Diagramas de las instalaciones y conexiones del nuevo tablero de transferencia automática, con el motor generador y la línea de distribución principal, firmado por un profesional habilitado por la ANDE.	Unidad	1	Evento	250.000	250.000
						TOTAL Gs.	**9.650.000**

Nombre: Yannina Zumahia Notario Galeano. **CI: 3.829.515**
En calidad de Representante Legal.
RUC: 3.829.515-6.

Firma: _____

N&F Ingeniería
Representaciones - Importaciones
de Yanina Notario
RUC: 3829515-6

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de N&F INGENIERIA.
El día Miércoles 26 del mes de Octubre de 2016.

EGIS

ing marcio Gonzalez
e gmail. com

E&G INGENIERÍA Y SERVICIOS
E-mail: gerencia@egisya.com
Cel: 0982 – 658 – 003; 0982-399-870
Asunción Paraguay

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta

Fecha: 26/10/2016
CD N°: 18/2016
ID N°: 310.443

A:
Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL-

Ref:. ***"MANTENIEMIENTO Y REPARACION DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA Y DEL MOTOR GENERADOR DE ISLA BOGADO LUQUE"***

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

ING. MARCIO GONZALEZ
Ing. Electricista
CIP/RPI N° 2.469.058
Matrícula ANDE Cat. "A" N° 8165

EGIS

E&G INGENIERÍA Y SERVICIOS
E-mail: gerencia@egisya.com
Cel: 0982 – 658 – 003; 0982-399-870
Asunción Paraguay

Lista de Precios

Fecha: 26/10/2016
CD No:18/2016

Ítem	Código Catálogo	Descripción deservicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	72102201-006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA Y DEL MOTOR GENERADOR DE ISLA BOGADO LUQUE.	Unidad	1	Evento		
1.1	72102201-006	Controlar el nivel de aceite, informar en caso de pérdida reparación de ser necesario.	Unidad	1	Evento	1000000	1000000
1.2	72102201-006	Cambio de aceite, filtro de aceite y bulbo de presión de aceite.	Unidad	1	Evento	1200000	1200000
1.3	72102201-006	Correas de elementos auxiliares. Comprobación y ajuste.	Unidad	1	Evento	580000	580000
1.4	72102201-006	Sistema de refrigeración.	Unidad	1	Evento	500000	500000
1.5	72102201-006	Cambio del filtro de combustible.	Unidad	1	Evento	320000	320000
1.6	72102201-006	Provisión e instalación de batería de arranque.	Unidad	1	Evento	520000	520000
1.7	72102201-006	Verificación del sistema de carga de batería (CARGADOR)	Unidad	1	Evento	400000	400000
1.8	72102201-006	Verificar la alimentación de carga de batería desde red comercial.	Unidad	1	Evento	620000	620000
1.9	72102201-006	Mantenimiento del alternador de un grupo electrógeno.	Unidad	1	Evento	1500000	1500000
1.10	72102201-006	Sensor del voltaje de alimentación.	Unidad	1	Evento	1000000	1000000
1.11	72102201-006	Dar la señal de arranque al generador, cuando el voltaje falte, baje o suba de un nivel adecuado.	Unidad	1	Evento	1200000	120000
1.12	72102201-006	Realizar la transferencia de la carga de la red comercial al generador y viceversa. (Esta función se deberá realizar a través de la unidad de fuerza, que pueden ser del tipo contactores o interruptores, según la capacidad requerida)	Unidad	1	Evento	1400000	1400000
1.13	72102201-006	Dar señal a la unidad de fuerza para que haga el cambio cuando se normaliza la alimentación (re transferencia).	Unidad	1	Evento	920000	920000
1.14	72102201-006	Retardador de re transferencia para dar tiempo a la compañía suministradora de normalizar su alimentación.	Unidad	1	Evento	430000	430000
1.15	72102201-006	Retardador de señal de paro al motor para lograr su enfriamiento.	Unidad	1	Evento	430000	430000

ING. MARCIO GONZALEZ
Ing. Electricista
CIP/RPI N° 2.469.058
Matrícula ANDE Cat. "A" N° 8165

EGIS

E&G INGENIERÍA Y SERVICIOS
E-mail: gerencia@egisya.com
Cel: 0982 – 658 – 003; 0982-399-870
Asunción Paraguay

1.16	72102201-006	Señal de paro al motor a través del control maestro.	Unidad	1	Evento	400000	400000
1.17	72102201-006	Cargador del acumulador.	Unidad	1	Evento	700000	700000
1.18	72102201-006	El tablero deberá permitir un simulacro de falla de la compañía suministradora de la red eléctrica.	Unidad	1	Evento	750000	750000
1.19	72102201-006	Provisión e instalación de batería del tablero.	Unidad	1	Evento	450000	450000
1.20	72102201-006	Diagramas de las instalaciones y conexiones del nuevo tablero de transferencia automática, con el motor generador y la línea de distribución principal, firmado por un profesional habilitado por la ANDE.	Unidad	1	Evento	1800000	1800000
						TOTAL Gs.	16120000

El precio total es de guaraníes **Diez y Seis Millones Ciento Veinte Mil** IVA incluido.

ING. MARCIO GONZALEZ
Ing. Electricista
CIP/RPI N° 2.469.058
Matrícula ANDE Cat. "A" N° 8165

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: E&G INGENIERIA Y SERVICIOS.
El día miércoles 26 de octubre del año 2016

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 48/2016

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y seis días del mes de octubre del año dos mil diez y seis en las oficinas de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de la CONATEL, sito en Pte. Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 03, siendo las 11:00 horas se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas para el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÀTICA Y DEL MOTOR GENERADOR DE ISLA BOGADO-LUQUE"** identificado con el **ID Nº 316.443**, prorrogado en fecha 10 de octubre de 2016 y en fecha 17 de octubre de 2016, en cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03, y las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con la presencia de los siguientes funcionarios de la CONATEL:

- Abog. Renato Avalos – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones y Encargada de dirigir el Acto.
- Abog. Silvia González - Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones
- C.P. Arturo Ferreira – Representante de Auditoría Interna

a) **Recepción de Ofertas**:
Se deja Constancia de la presentación de las siguientes ofertas:

	EMPRESA	RUC Nº	HORA RECEPCION
1	IRUN INGENIERIA DE JOSE IRUN	1169493-9	09:17 hs. del 17/10/2016
2	EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERIA DE OCTAVIO FERREIRO BARRIOS	2.442.839-6	09:05 hs.
3	INTECH S.R.L.	80026795-8	09:25 hs.
4	N&F INGENIERIA DE YANINNA NOTARIO	3829515-6	10:25 hs.
5	EGIS INGENIERIA Y SERVICIO DE MARCIO GONZALEZ con RUC Nº	2469058-9	10:37 hs.

b) **Apertura de Ofertas:**
Se procede a la apertura de la única Oferta presentada, y se analiza el contenido en su aspecto formal y cuantitativo, siendo el resultado del mismo, el siguiente cuadro:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL G. (IVA INCLUIDO) –
1	IRUN INGENIERIA DE JOSE IRUN	No presenta representante	(5) 18.950.000
2	EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERIA DE OCTAVIO FERREIRO BARRIOS	No presenta representante	(4) 16.445.000

3	INTECH S.R.L.	No presenta representante	(2) 11.324.500
4	N&F INGENIERIA DE YANINNA NOTARIO	EUGENIO MOREL	(1) 9.650.000
5	EGIS INGENIERIA Y SERVICIO DE MARCIO GONZALEZ	No presenta representante	(3) 16.120.000

1. La empresa IRUN INGENIERIA DE JOSE IRUN. presenta su oferta de la siguiente manera: con una oferta original, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 01 hasta la página Nº32.Presenta Constancia SIPE Nº 1423476. Presenta Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de G. 947.500.-

2. La empresa EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERIA DE OCTAVIO FERREIRO BARRIOS. presenta su oferta de la siguiente manera: con una oferta original, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 01 hasta la página Nº15.Presenta Constancia SIPE. Nº1424595.Presenta Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de G.850.000.-

3. La empresa INTECH S.R.L. presenta su oferta de la siguiente manera: con una oferta original y una copia; que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 281 hasta la página Nº349. Presenta Constancia SIPE Nº 1424848. Presenta Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de G.566.255-

4. La empresa N&F INGENIERIA DE YANINNA NOTARIO presenta su oferta de la siguiente manera: con una oferta original, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 1 hasta la página Nº24.Presenta Constancia SIPE Nº1425210. Presenta Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de G.2.000.000-

5. La empresa EGIS INGENIERIA Y SERVICIO DE MARCIO GONZALEZ presenta su oferta de la siguiente manera: con una oferta original y una copia, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 01 hasta la página Nº13.Presenta Constancia SIPE Nº 1425136. Presenta Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de G.830.000-

Finaliza el Acto, siendo las 11:20 Hs. y se procede a firmar el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio de este documento.

Abog. Renato Avalos
Representante de la Gerencia
Operativa de Contrataciones

Abog. Silvia Gonzalez
Representante de la Gerencia Operativa
de Contrataciones

C.P. Artu[illegible] Ferreira
Representante de Auditoria
Interna

Eugenio Morel
Nyf ingenieria

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada

Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000149/2016

Fecha Emisión 10/08/2016

Descripción MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA Y DEL MOTOR GENERADOR DE ISLA BOGADO LUQUE

Modalidad Contratación Directa

Entidad 010 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nro P.A.C 00310443

AÑO 2016

Tip	Pro.	Sub	Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpl.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
2	001	00	00	240	30	1	99	1	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.510.000.000	1.510.000.000	171.164.980	0	30.000.000	0	30.000.000	1.308.835.020

Total PAC 30.000.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Lic. Héctor Zalazar
Jefe División Presupuesto
CONATEL

Firma del Responsable de la UAF